



JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

EDICTO

La Secretaria del Juzgado Diecisiete Laboral del Circuito de Medellín,

HACE SABER:

Que el Juzgado Diecisiete Laboral del Circuito de Medellín ha proferido Sentencia de Consulta en el proceso ordinario que a continuación se relaciona:

Radicado	05001410500320230062701
Demandante	CARMEN AMPARO SALAZAR GOMEZ
Demandada	COLPENSIONES
Fecha Sentencia	02 de febrero de 2024
Tipo de Recurso	Grado Jurisdiccional de Consulta
Decisión	CONFIRMA-

El presente edicto se fija se fija en la página web de la Rama Judicial, en micrositio del Juzgado Diecisiete Laboral del Circuito por (1) día hábil, hoy 5 de febrero de 2024 a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P.T y la S.S., en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Además la sentencia puede ser consultada a través del link se Sentencias del micrositio del Juzgado: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-circuito-de-medellin/87>

LAURA C. SILDARRIAGA C

LAURA CRISTINA SILDARRIAGA CEBALLOS
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy, 5 de febrero de 2024, a las 5:00 p.m.

LAURA C. SILDARRIAGA C

LAURA CRISTINA SILDARRIAGA CEBALLOS
Secretaria

Firmado Por:
Laura Cristina Saldarriaga Ceballos
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75df6b3a74162b2eae49532b818c8835c621c305951028f6732c0e5fa5276201**

Documento generado en 02/02/2024 03:08:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>